

BENJAMIN EDUARDO ALVAREZ LOZANO
Abogado

Señor:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA
E.S.D

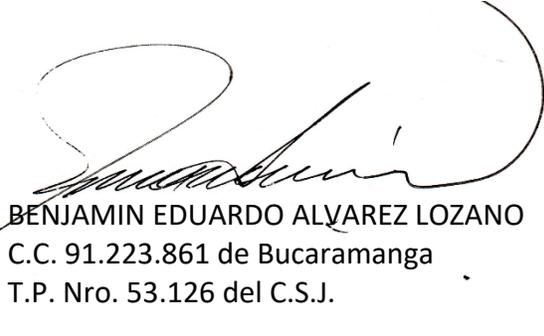
REF. Proceso Ejecutivo de COOMULDESA
Contra: LEIDY YAMILE ROJAS ORTIZ y Otro
Rad: 2017-00324-00

BENJAMIN EDUARDO ALVAREZ LOZANO, mayor y vecino de Bucaramanga, abogado títulos y en ejercicio profesional, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial de COOMULDESA, en el proceso de la referencia, me permito, allegar liquidación del crédito en lo correspondiente a capital e intereses

Capital	\$2.187.500,00
Intereses desde 15 de octubre 2016 hasta 10 de febrero de 2022	\$5.659.994,00
Total	----- \$7.847.494,00

TOTAL SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

De usted señor Juez



BENJAMIN EDUARDO ALVAREZ LOZANO
C.C. 91.223.861 de Bucaramanga
T.P. Nro. 53.126 del C.S.J.



coomuldesa

su respaldo financiero

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE
COLOMBIA "COOMULDESA LTDA"
OFICINA LEBRIJA

CERTIFICA:

Que la Señora **LEIDY YAMILE ROJAS ORTIZ** identificado con CC. 1.095.805.705 de Lebrija, Santander, actúa en calidad de Deudor, del pagare N. 28-00015044-6 por valor inicial \$3.500.000= otorgado el día 14 de octubre de 2014, el estado de la deuda a la fecha es el siguiente.

Este Crédito a la fecha se encuentra en castigo, con la siguiente liquidación al día de hoy.

- Deuda a COOMULDESA LTDA

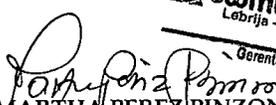
Capital..... \$2.187.500
Intereses..... \$5.659.994

Total deuda COOMULDESA LTDA...\$ 7.847.494

El valor de la liquidación TOTAL de este credito a la fecha es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCT (\$7.847.494) Sin liquidación de costas judiciales por parte del juzgado.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Lebrija (Santander), a los Diez (10) días del mes de Febrero de 2022. SIN RESPONSABILIDAD DE NUESTRA PARTE.

En constancia firma,



Gerente
MARTHA PEREZ PINZON
Gerente Oficina Lebrija